

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	30	de	JULIO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

11INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13-7533	De		11 DE JUNIO DEL 2025	
Otrosí número:	1.330.17.13-7533-1	De		29 DE JULIO DEL 2025	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085182 del 11 de JUNIO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA					
Disponibilidad Presupuestal Inicial Otrosí: CDP No. 5500006436 del 18 de JULIO de 2025 Registro presupuestal Inicial Otrosí: RPC No. 5600089114 del 29 de JULIO de 2025 Apropiación Presupuestal Otrosí: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUP Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno. META DE PRODUCTO OTROSI: MP3301110024501049 - capacitar 10.000 personas en procesos de bienestar animal, desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, durante el periodo de gobierno OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal OBJETIVOS ESPECIFICOS OTROSI: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicas, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal. ELEMENTO PEP OTROSI: PI43-102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales. POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de CUENTA MAYOR: 5507052102					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	JUAN GUILLERMO MORCILLO VASQUEZ Cargo: CONTRATISTA Cedula de Ciudadanía No:1.112.482.464

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar los procesos de recolección y administración de la información contractual y precontractual de la subsecretaría de protección y bienestar animal. 2. Apoyar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los planes de acción asociados a cada una de las estrategias de la subsecretaría de protección y bienestar animal, mediante la consolidación de avances, verificación de indicadores, documentación de logros y alertas, y la generación de reportes que permitan la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional. 3. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la subsecretaría de protección y bienestar animal. 4. Apoyo en la gestión administrativa de actualización y gestión de la información del drive asignado por la subsecretaría de protección y bienestar animal. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 6. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.	
---	---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Porcentaje cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí No.1.330.17.13-7533-1 del 29 julio de 2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29 de agosto de 2025 y adición valor de \$3.000.000	N/A	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Apoyar los procesos de recolección y administración de la información contractual y precontractual de la subsecretaría de protección y bienestar animal.

- El contratista apoyó en la recepción y revisión de los documentos solicitados por parte del área jurídica para la contratación, desarrollando su rol de enlace, esto con el fin de optimizar y garantizar agilidad en dicho proceso, a demás de eso el contratista hizo la recepción y reviso las cuentas de cobro e informes de los contratistas correspondientes a la cuota #2 del mes de julio validando la ejecución de las actividades, valores correctos, fechas, forma y contenido de cada uno de los informes.

ACTIVIDAD 2. Apoyar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los planes de acción asociados a cada una de las estrategias de la subsecretaría de protección y bienestar animal, mediante la consolidación de avances, verificación de indicadores, documentación de logros y alertas, y la generación de reportes que permitan la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión institucional.

- El contratista se reunió con el equipo de planeación y seguimiento bajo la dirección de Estefanía Patiño líder y coordinadora del equipo donde brindó apoyo en la realización del seguimiento de los planes de acción de cada estrategia y componente verificando

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

el desarrollo de cada actividad, cumplimiento del cargue de evidencias, documentación técnica, e identificando las debilidades a la hora de ejecutar las actividades que dan cumplimiento al objetivo del proyecto.

ACTIVIDAD 3. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la subsecretaría de protección y bienestar animal.

- El contratista no ha sido asignado para brindar acompañamiento algunas de las actividades programadas por la subsecretaría de protección y bienestar animal

ACTIVIDAD 4. Apoyo en la gestión administrativa de actualización y gestión de la información del drive asignado por la subsecretaría de protección y bienestar animal.

- El contratista apoyó en la validación de la información cargada en el drive asignado, así como también en la distribución del compartimiento de la carpeta de cada contratista donde se valida, y actualiza la información suministrada en el drive a la hora de realizar los seguimientos de cumplimiento y avance.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

- El contratista, siguiendo las directrices de la supervisora y con el fin de dar cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), participó activamente en una reunión institucional liderada por el señor José Fidel, cuyo enfoque principal fue la importancia del clima laboral y la integración en el entorno de trabajo. Durante la sesión, se destacaron aspectos fundamentales como la necesidad de fortalecer relaciones interpersonales saludables, fomentar espacios de diálogo y promover una cultura organizacional basada en la empatía, la cooperación y el respeto. Se enfatizó que un adecuado clima laboral incide positivamente en el rendimiento del personal, la sostenibilidad de los procesos y el logro de las metas institucionales. Esta participación permitió a la contratista reflexionar sobre su rol dentro del equipo de trabajo y la manera en que puede contribuir activamente al fortalecimiento de un ambiente institucional armónico y eficiente.

ACTIVIDAD 6. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Correspondiente a la cuota numero Dos (02) el contratista realizo el pago de la planilla No. 2331374073 y comprobante/autorización/cus No. 42998362 Del mes de Junio del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS (EMSSANAR), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$6.000.000	Cuota1	JUNIO	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$3.000.000				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$9.000.000				
Valor pagado	\$3.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
• Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA. • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA. • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA. • Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

--

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

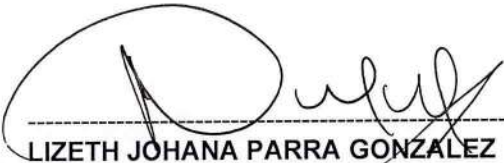
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	18	De	AGOSTO	de	2025
---------------------------	----	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	JULIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA